

ACTA MESA VALORACION CANDIDATOS OPE "RESPONSABLE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE FEVAL" 2ª FASE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES.

En Don Benito, a 4 de enero de 2019

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Entidad para la Oferta de Empleo Público Responsable de Servicios y Mantenimiento de FEVAL y siendo las 09:00 horas del día 4 de enero de 2019, se constituyó en la sede del Consorcio FEVAL el tribunal de selección al que estando formalmente convocados todos los componentes iniciales, incluida la representación sindical, como así consta del acta anterior de fecha 28 de diciembre de 2018, acudieron los siguientes:

- Presidente: D. José González Casado
- Vocal.- D. José Antonio Díaz Mora
- Secretaria.- Dña. Cristina González Pacheco. En sustitución de D. Israel Garrido Gamero.
- Pedro Martín-Peró Banda. Representante sindical de UGT.

Segundo.- Se procede a realizar las entrevistas programadas a los candidatos admitidos, siendo el primer candidato **MAMC (DNI: 28930182-T)** y el segundo **MGR (DNI: 05665187-B)** resultando los siguiente:

MAMC:

CRITERIOS A VALORAR (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACION
1.- Gestión de equipos humanos. (Max. 5 puntos)	5
2.- Prevención de riesgos laborales. (Max. 3 puntos)	3
3.- Obras estructuras temporales. (Max. 3 puntos)	2
4.- Redacción de pliegos técnicos. (Max. 3 puntos)	2
5.- Montaje de ferias. (Max. 3 puntos)	2
6.- Disponibilidad para el puesto de trabajo. (Max. 3 puntos)	3
TOTAL	17

MGR:

CRITERIOS A VALORAR (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACION
1.- Gestión de equipos humanos. (Max. 5 puntos)	5
2.- Prevención de riesgos laborales. (Max. 3 puntos)	1
3.- Obras estructuras temporales. (Max. 3 puntos)	1
4.- Redacción de pliegos técnicos. (Max. 3 puntos)	1
5.- Montaje de ferias. (Max. 3 puntos)	0
6.- Disponibilidad para el puesto de trabajo. (Max. 3 puntos)	3
TOTAL	11

Tercero.- Procede la mesa al recuento de todos los puntos obtenidos en las diferentes fases resultando lo siguiente:

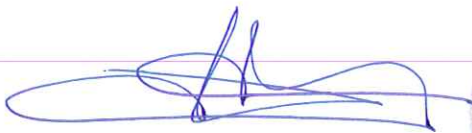
"OPE Responsable de Servicios y Mantenimiento de FEVAL"						
nº	Nombre y Apellidos	Requisitos Obligatorios	Formación Complementaria (MAX. 30 PUNTOS)	Experiencia Profesional Adicional (MAX. 30 PUNTOS)	ENTREVISTA	Puntuación
1	MAMC	SI/ADMITIDO	Formación en Prevención de riesgos laborales: <ul style="list-style-type: none"> • 15 Puntos por nivel Master. • 0 Puntos por nivel intermedio. • 0 Puntos por formación reglada en relación con materias de electricidad o arquitectura efímera. 	Experiencia acred. I.T.I adicional a la exigida: <ul style="list-style-type: none"> • 15 Puntos por experiencia como ITI • 15 Puntos por experiencia en Gestión y dirección de equipos. 	17	62
2	MGR	SI/ADMITIDO	Formación en Prevención de riesgos laborales: <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos por nivel Master. • 0 Puntos por nivel intermedio. • 0 Puntos por formación reglada en relación con materias de electricidad o arquitectura efímera. 	Experiencia acred. I.T.I adicional a la exigida: <ul style="list-style-type: none"> • 15 Puntos por experiencia como ITI • 15 Puntos por experiencia en Gestión y dirección de equipos. 	11	

									41

Cuarto.- A la vista de lo anterior, los reunidos acuerdan por unanimidad proponer al órgano contratante, al candidato con mayor puntuación, en este caso a MAMC con DNI. 28930182-T.

Quinto.- Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta acta, para presentar reclamaciones, mediante escrito que podrá presentar en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presidente da por terminado la reunión a las 10:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma del Presidente y del resto de los presentes. En Don Benito a 4 de enero de 2019.



Fdo.: José González Casado.



Fdo.: Cristina González Pacheco



Fdo.: José Antonio Díaz Mora



Fdo. Pedro Martín-Pero Banda

Representante Sindical UGT